



Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 003294 27.06.18.

**VISTOS:** Lo dispuesto en el Artículo 10º de la Ley Nº18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46º del DFL Nº149 de 1981 y el Decreto Universitario Nº668 de 1988, la Resolución Nº1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario Nº 1171 del 1996, Art. 44 y 48 D.L. Nº1094 de 1975 Ley de Extranjería.

**RESUELVO:**

1. ORDÉNASE el pago de \$500.000.- (quinientos mil pesos) por concepto de alimentación y alojamiento externos a la señorita ANOEK VAN DEN BERG, de nacionalidad Holandesa, RUN-~~XXXXXXXXXX~~ por su participación en "Curso de Emprendimiento Intensivo" a realizarse en Universidad de Waterloo – Canadá, desde el 15 al 29 de Julio del 2018, en el marco de Proyecto Nueva Ingeniería 2030 CORFO 14ENI2-26905 que dirige el señor Juan Carlos Espinoza Ramírez.


2. El gasto de \$500.000.- (quinientos mil pesos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI 65-68760-7 del Banco Santander, Centro de Costos 112, Ítem G267, Proyecto PS-797.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,**

**DR. CLAUDIO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.**

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,

  
**GUSTAVO ROBLES  
LABARCA  
SECRETARIO GENERAL**

CMF/JPC

Distribución:  
2 Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación  
1 Departamento de Finanzas  
1 Oficina de Partes  
1 Archivo Central

